

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 7 de enero del año 2025 dos mil veinticinco, citados en la sala de cabildo "**Juan Carlos Andrade Magaña**" ubicada en la planta alta con domicilio en el Palacio Municipal S/N colonia centro de este municipio, con la facultad que les confiere lo estipulado en el artículo 25, punto 1, fracción II, así como los artículos 27, 28, 29 y 30, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 11, 12 y 13 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jilotlán de los Dolores, se reunieron los C.C. Hisel González Mendoza, en su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento, el C. Jonatan Emmanuel Montes de Oca Moreno, Contralor Municipal, y la Ing. Erika García Losoya, Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria, la cual se sometió al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. revisión, discusión y resolución a la inexistencia de programas de la admón. 2021-2024 en IMMJ.
- III. Puntos Generales.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- I. Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia al encontrarse presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido. Que los puntos a tratar consisten en la revisión, discusión y resolución de la solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - a) **C. Hisel González Mendoza, Presidente H. Ayuntamiento; Presente.**
 - b) **C. Jonatan Emmanuel Montes de Oca Moreno, Contralor Municipal; Presente.**
 - c) **Ing. Erika García Losoya, Titular de la Unidad de Transparencia; Presente.**

II. C. Nidia Veronica Torres Sandoval, Directora de IMMJ. – Les informo a todos los integrantes presentes sobre la situación actual del Instituto Municipal de la Mujeres de Jilotlán de los dolores (IMMJ). Se está solicitando una auditoría conforme al artículo 8, fracción V inciso I, en la cual se requiere la publicación de los padrones de beneficiarios correspondientes al periodo 2022-2024, es por eso por lo que pido se haga en este momento la resolución para lo antes ya solicitado.

III. Sin puntos a tratar, por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, emite los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. Después de una exhaustiva búsqueda en el departamento del IMMJ, se confirmó que no existe un padrón de beneficiarios de programas implementados durante ese periodo, ya que la administración anterior no llevó a cabo iniciativas que generaran este tipo de información.

SEGUNDO. Remítase al Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese en la sección de Transparencia del sitio de internet del Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, y en los medios que eventualmente se estime pertinente para la debida difusión.

CUARTO. Una vez desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 2:30 pm dos de la tarde, con treinta minutos del día 7 siete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. HISEL GONZALEZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

QUIEN FUNGIRA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. JONATAN EMMANUEL MONTES DE OCA MORENO

CONTROLADOR MUNICIPAL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE

TRANSPARENCIA EN FUNCIONES DEL ORGANO DEL CONTROL INTERNO



ING. ERIKA GARCIA LOSOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN FUNGIRA COMO

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 49950